

CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL

BASES DEL TORNEO

1. El torneo se disputara por Sistema Suizo basado en el rating a 6 rondas, entre los días 25 y 29 de marzo de 2008. Los emparejamientos se realizarán con el programa informático Swiss Manager aunque serán revisados por el equipo arbitral.
2. Las partidas se celebrarán en la Universidad Laboral de Eibar. El horario de las sesiones de juego será el siguiente:

25 de marzo (martes): 16:00 Presentación y reparto de habitaciones
25 de marzo (martes): 16:30 Reunión arbitral con los delegados
Ronda 1 25 de marzo (martes): 17:00
Ronda 2 26 de marzo (miércoles): 9:30
Ronda 3 26 de marzo (miércoles): 16:00
Ronda 4 27 de marzo (jueves): 16:00
Ronda 5 28 de marzo (viernes): 16:00
Ronda 6 29 de marzo (sábado): 16:00

El horario de todas las rondas salvo el de la 1ª, queda sujeto a la aprobación en la reunión que el equipo arbitral mantendrá con los delegados de los participantes el día 10 de abril tras conocer el horario de comidas de la Residencia.

Si por falta de participación hubiera que eliminar alguna ronda, se eliminará la ronda matinal del día 26 de marzo.

3. La forma de realizar el ranking inicial la decidirá el equipo arbitral en cuanto se conozca la lista de inscritos, y basándose en la estabilidad del ranking FIDE, FEDA y FVA de los jugadores participantes.
4. El ritmo de juego será de 1 hora 30 minutos de crono individual con un incremento de 30 segundos por jugada.
5. El Campeonato será válido para entrada y variación en las listas de rating de la FVA, FEDA y FIDE.
6. Los relojes se pondrán en marcha a las horas indicadas para el comienzo de cada sesión, dándose la partida por perdida a todo jugador que no comparezca ante el tablero una hora después de la hora señalada.
7. La incomparecencia no justificada de un jugador a una ronda, causará su automática eliminación del torneo.
8. Las decisiones del Árbitro Principal serán inapelables.

9. Los emparejamientos de la primera ronda se harán públicos en el acto de apertura del Torneo. En las rondas siguientes se darán a conocer con suficiente antelación.
 10. No se permitirán análisis en la sala de juego, pudiéndose realizar en local aparte toda vez finalizada la sesión en juego. Para tal efecto queda destinada la Sala de Análisis, a donde no podrán trasladarse ni los juegos, ni los relojes destinados a la competición.
 11. Está estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación, no permitido por el árbitro, dentro del recinto de juego. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, éste perderá su partida. Será el árbitro quien determine la puntuación del adversario. Se entenderá por sonar cualquier sonido, sea de llamada, mensaje, alarma u otro cualquiera, incluyendo la vibración del dispositivo.
 12. Tal y como lo establecen los artículos 8.1 y 8.4 de las Leyes del Ajedrez en vigor, los jugadores no podrán dejar de apuntar en ningún momento de la partida
 13. Toda persona ajena al equipo arbitral deberá abandonar el Área de Juego cuando el árbitro lo requiera, con el fin de facilitar su labor.
 14. Se recomienda a los participantes la notificación a algún árbitro cuando, por razón justificada, abandonen la sala de juego en el transcurso de sus partidas. Queda prohibido a los jugadores el acceso a la sala de análisis mientras sus partidas estén en curso.
 15. A efectos de clasificación y obtención de premios los empates se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden en el que se expresan:
 - i. Bucholz brasileño corregido: Suma de los puntos de los adversarios exceptuando el más bajo. (*)
 - ii. Bucholz total corregido: Suma de los puntos de los adversarios (*).
 - iii. Acumulativo: suma de los puntos que cada jugador tiene en cada ronda. En caso de empate, se restan los puntos de la primera ronda, si siguen empatados los de la segunda, y así sucesivamente hasta una posible decisión.
 - iv. Número de partidas ganadas, sin contar las victorias por incomparecencia y descansos.
 - v. Sorteo.
- A efectos de los sistemas marcados con (*), las partidas no jugadas se considerarán como tablas.

16. El Árbitro Principal será nombrado por la Federación Vasca de Ajedrez. El Árbitro Principal tendrá competencia para nombrar cuantos árbitros auxiliares estime oportuno para la buena marcha del Torneo.
17. La participación en el torneo implica la aceptación y cumplimiento de las presentes bases y demás reglamentación aplicable.